

## DEPARTAMENTO DE FRANCÉS - CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Siguiendo las directrices del Marco de Referencia Común Europeo, que está en la línea de la normativa vigente en el Departamento de Francés valoraremos cada Destreza o Bloque con el siguiente porcentaje:

Comprensión Oral	25%
Expresión Oral	25%
Comprensión Oral	25%
Expresión Escrita	25%

La Calificación de cada Evaluación vendrá determinada por:

Notas de Clase	20%	-Seguimiento diario del alumnado: La nota <b>repercutirá proporcionalmente en cada bloque al evaluarse aquí cada uno.</b>
Vocabulario y Gramática	20%	Apartado en examen cuya nota <b>repercutirá proporcionalmente en cada bloque.</b>
Bloque 1: Comprensión Oral	15%	Apartado de examen
Bloque 2: Expresión Oral	15%	Trabajos orales a enviar mediante Classroom.
Bloque 3: Comprensión Escrita	15%	Apartado de examen
Bloque 4: Expresión Escrita	15%	Apartado de examen
Nota sobre 10	100%	

- **En cada uno de los bloques se les exigirá la nota mínima del 40% para poder hacer media.**
- Al llevar a cabo una evaluación continua, no realizaremos exámenes de recuperación, de manera que todos los contenidos se irán acumulando a lo largo del curso. En ningún momento se derivará que se elimine materia al realizar una prueba.
- **La calificación de la evaluación ordinaria (final)** se obtiene ponderando las tres evaluaciones anteriores en base a los siguientes pesos porcentuales:  
1ª evaluación: 20%  
2ª evaluación: 30%  
3ª evaluación: 50%

Tras la desaparición **de la Evaluación Extraordinaria** de Septiembre en ESO y 2º de Bachillerato para el curso Escolar 2021/2022, la nota de la **Evaluación Ordinaria de Junio** tendrá la consideración de **Nota Final** de la Asignatura.

- Cada profesora realizará de uno a dos controles escritos por trimestre contemplando los cuatro bloques de comprensión y expresión oral y escrita.

- La asistencia a clase es determinante para el desarrollo normal del proceso de aprendizaje; las faltas de asistencia deben estar justificadas.
- Tanto para ESO, como en Bachillerato, en caso de estar convocado o convocada a un examen, y no pueda presentarse, sólo se realizará la prueba si presenta un justificante médico al que haya acudido ese día o en su defecto por los padres; en este último caso, la justificación será aceptada a discreción del profesor. **Dicho examen será realizado sin falta el día que su profesora le indique, pudiendo ser el mismo de la incorporación.**
- Cualquier acto contrario a la convivencia en el aula conllevará una medida para reflexionar y rectificar la actitud. Tal medida puede ser: notificación del comportamiento a padres a través de Séneca, redacción como reflexión de lo ocurrido, u otras medidas más contundentes.
- Es muy importante que los padres o tutores sigan insistiendo a sus hijos sobre la trascendencia de la estricta aplicación del protocolo COVID.
- Cada profesora podrá contemplar la subida de hasta un punto por trimestre con la lectura o elaboración de trabajos voluntarios, a razón de 0'25 a 0'50 por cada uno de ellos en función del grado de dificultad del mismo siempre que se haya obtenido un mínimo de 4'5 puntos de media en evaluación.

Departamento de Francés  
Jefa Dpto. Carmen Chaparro